

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001 REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: Invitac	ron a cuana	lo menos tre	es personas	Folio No.	SC16039490
--------------------	-------------	--------------	-------------	-----------	------------

			FECHA:	18 de noviembre de 2016
Nombre de Proveedor:		A QUIEN CORRESPONDA.		
At'n:			Tel.	(866) 631.38.21
Recurso:	PROPIO	No. Obra N/A		
		•		

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	1911	MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION Se requiere el Servicio para Afinaciones y Reparaciones diversas y/o Generales (Contrato Abierto) para equipos de operación de SIMAS. Como lo son en específico para maquinas Cortadoras de Piso y Concreto, Placa Vibratoria, Unidades de Poder, Compactadoras y/o Bailarinas y Bombas Chupacharcos como los bienes más destacados de SIMAS; Mencionando que de adquirir alguno diferente a estos se revisará primero con el proveedor para verificar si pueden darle el mantenimiento y/o reparación requerida llegado momento. Detalles específicos para el trámite del servicio solicitado: "Se Solicita que el prestador Recoja y Entregar las maquinas en el Almacen de SIMAS. "Se solicita que los conceptos que no estén considerados y formen parte integral de la reparación, deberán considerarse previa autorización del área usuaria. "Periodo vigencia de 2 Años a partir del momento en que se libere esta solicitud y/o Agotar saldo lo que ocurra primero. NOTA: En caso de ser sustituida alguna pieza de la maquina, se debera entregar la pieza anterior.

LISTADO DE CONCEPTOS EN ANEXO A

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Almacén de SIMAS en la Cd. de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	18 de Noviembre 2016 de 08:00 a 15:00 Hrs., vía electrónica.	
Junta de Aclaraciones:	24 de Noviembre 2016 a las 15:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes	
	direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx	
	ana.fuentes@simasmyf.gob.mx,rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx	
Entrega de Propuestas económicas:	30 de Noviembre 2016 15:00 Hrs. Pueden Enviar su propuesta en sobre cerrado.	
Fallo:	05 de Diciembre 2016 15:00 hrs. vía electrónica.	

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES. JEFE DE ADQUISICIONES LIC. EDWARD C. ROEHLL DE LA FTE. SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES